



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Expediente:** AB-EIO1-16-021

**Procedimiento de adjudicación:** Procedimiento abierto.

**Tramitación:** Urgente. Contratación documentalmente simplificada.

**Objeto:** Suministro de electrocardiógrafos, desfibriladores y grúas para pacientes, destinados a la EOXI de Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras.

**Presupuesto máximo de licitación:**

- LOTE 1: ELECTROCARDIÓGRAFOS: 50.000 € (IVA incluido).

**Aplicación presupuestaria:** 3201-412A-6212.

### VISTO:

1. El expediente instruido para la contratación de referencia.
2. El informe técnico y la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación con fecha 9 de junio de 2017.
3. La documentación presentada en plazo por la empresa **GALMEDICA, S.L.** (NIF: B32155269), que en cumplimiento del artículo 151 del TRLCSP, fue solicitada por el Órgano de Contratación.

### MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

La motivación está basada en los correspondientes informes técnicos de evaluación de ofertas y que se publican en el perfil de contratante del órgano de contratación.

### CANDIDATO DESCARTADO O EXCLUIDO:

- Por no cumplir los requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas:
  - AB MEDICA GROUP, S.A.
  - ASMEDIC, S.L.U.
  - CLINICA Y CONTROL, S.A.
  - GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
  - NIHON KOHDEN IBERICA, S.L.

En uso de las facultades que tengo atribuidas por la Consellería de Sanidad en la Orden de 5 de julio de 2012 sobre delegación de competencias en órganos centrales y periféricos del Servicio Gallego de Salud (DOG nº 139, de 20 de julio), y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 151 y 161 del Texto refundido de la Ley de Contratos do Sector Público, aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre.

### RESUELVO:

**PRIMERO:** Adjudicar, por ser la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en los pliegos y de acuerdo con los informes técnicos y la propuesta de la mesa de contratación, el contrato derivado del citado procedimiento en los siguientes términos:

*LOTE 1: Electrocardiógrafos.*

|                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------|
| <b>Empresa adjudicataria:</b> GALMEDICA, S.L. (NIF: B32155269). |
| <b>Importe adjudicación:</b> 48.400 € (IVA incluido).           |
| <b>Plazo de entrega:</b> 14 días                                |
| <b>Plazo de garantía:</b> 60 meses                              |



SEGUNDO: Que la presente resolución de adjudicación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 151.4 del TRLCSP, se notifique a los participantes en la licitación y se publique en el perfil de contratante del órgano de contratación, junto con los informes técnicos de evaluación de ofertas que motivan la presente adjudicación.

TERCERO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 156.3 do TRLCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los ocho días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

CUARTO: Contra la presente Resolución de Adjudicación que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano de contratación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y/o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de su notificación, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo competente, conforme con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ourense,

*Dionisio López Bellido*

Gerente de Gestión Integrada de Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras





## INFORME TÉCNICO

### SUMINISTRO DE ELECTROCARDIOGRAFOS, DESFIBRILADORES Y GRÚAS PARA MOVILIZACIÓN DE PACIENTES PARA LA EOXI DE OURENSE, VERÍN Y O BARCO DE VALDEORRAS.

EXPEDIENTE: AB-EIO1-16-021.- LOTE 1: ELECTROCARDIOGRAFOS

#### 1.- Licitadores presentados y composición de ofertas

Las firmas comerciales licitadoras presentadas son las siguientes:

- AB MEDICA GROUP, S.A.
- ASMEDIC, S.L.U.
- CLINICA Y CONTROL, S.A.
- GALMEDICA, S.L.
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
- NIHON KODHEN IBÉRICA, S.L.

La descripción y composición de las ofertas, así como las valoraciones realizadas de acuerdo con el ANEXO VII-A de encuesta técnica del Pliego de Prescripciones Técnicas, se indican al final de este informe.

#### 2.- Incumplimientos de mínimos establecidos en los pliegos de prescripciones técnicas.

Durante la evaluación de las ofertas técnicas presentadas al citado expediente y atendiendo a lo establecido en el apartado 2.1 del PPT, se ha detectado que las siguientes ofertas incumplen los mínimos establecidos como obligatorios en el PPT de esta licitación.

- La oferta presentada por la empresa **AB MEDICA GROUP, S.A.** no cumple los mínimos establecidos en los pliegos de prescripciones técnicas por el siguiente motivo:
  - No justifica que cumple con el valor mínimo de 50 Mohmios exigido en el PPT de la impedancia de entrada.
- La oferta presentada por la empresa **ASMEDIC, S.L.U.** no cumple los mínimos establecidos en los pliegos de prescripciones técnicas por el siguiente motivo:
  - En el punto 2.1 Electrocardiógrafos apartado "conectividad y software incorporado", como se indica en el propio título del apartado el software debe venir incorporado en el electrocardiógrafo, en la oferta se indica que el software debe instalarse en una estación de registro (PC o Servidor) no integrándose en el propio electrocardiógrafo.
- La oferta presentada por la empresa **CLINICA Y CONTROL, S.A.** no cumple los mínimos establecidos en los pliegos de prescripciones técnicas por el siguiente motivo:
  - La impedancia de entrada no cumple con el valor mínimo de 50 Mohmios exigido en el PPT, en página 3 de 4 de las especificaciones del equipo el valor que presenta es de >2,5 Mohmios (a 10 Hz).
  - El factor de rechazo al modo común no cumple con el valor mínimo de >=100dB ya que el valor que presenta es de >80dB.
- La oferta presentada por la empresa **GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.** no cumple los mínimos establecidos en los pliegos de prescripciones técnicas por el siguiente motivo:



- La impedancia de entrada no cumple con el valor mínimo de 50 Mohmios exigido en el PPT, en página 3 de 4 de la oferta técnica el valor que presenta es de >10 Mohmios (a 10 Hz).
- La oferta presentada por la empresa **NIHON KODHEN IBÉRICA, S.L.** no cumple los mínimos establecidos en los pliegos de prescripciones técnicas por los siguientes motivos:
  - La impedancia de entrada no cumple con el valor mínimo de 50 Mohmios exigido en el PPT, en página 3 de 4 de las especificaciones del equipo el valor que presenta es de >= 20 Mohmios (a 10 Hz).
  - No justifica en la oferta técnica que cumple con el tiempo máximo de recarga de la batería (>= 10 horas).

### 3.- Valoración de la ofertas.

Aplicando los criterios establecidos en el punto 6.4. del PCAP de valoración de las características técnicas de los desfibriladores, una vez excluidas las empresas que incumplen los mínimos establecidos, la puntuaciones son las siguientes:

- GALMEDICA,S.L. 18,20 Puntos

| II.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS VALORABLES: CRITERIO DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICO                                                | PUNTOS      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Disponibilidad de conexión para lector de código de barras (SI/NO)                                                           | 2,5         |
| Facilidad y simplicidad en su manejo (Indicar el número de pasos a realizar para que comience a registrar)                   | 1,5         |
| Marcado de sucesos independientes para su revisión y estudio posterior (Indicar número de sucesos)                           | 2,5         |
| Indicación de valores o estados críticos que impliquen una urgencia en la atención al paciente (Indicar número de sucesos)   | 2,5         |
| Alarmas de funcionamiento de las que dispone el equipo (Indicar número de alarmas)                                           | 1,5         |
| Peso del equipo con batería y cable paciente (Indicar en Kg)                                                                 | 0,6         |
| Utiliza para registro en papel el formato DIN-A4 (SI/NO)                                                                     | 2,5         |
| Funcionalidad táctil de la pantalla (SI/NO)                                                                                  | 1,5         |
| Disponibilidad de aplicaciones clínicas para la ayuda al diagnóstico del paciente (SI/NO)                                    | 2,5         |
| Dispone de conexión inalámbrica Wifi IEEE 802.11 (SI/NO)                                                                     | 0           |
| Dispone de conexión por infrarrojos IrDa (SI/NO)                                                                             | 0           |
| Dispone de conexión Bluetooth (SI/NO)                                                                                        | 0           |
| Capacidad conexión con servicio web para envío de fichero en formato PDF/A a Historia Clínica Electrónica del SERGAS (SI/NO) | 0,6         |
| <b>TOTAL CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>                                                                                        | <b>18,2</b> |

Ourense, 22 de mayo de 2017

EL JEFE DE SECCIÓN DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO  
Y SERVICIOS TÉCNICOS

Responsable de Electromedicina

Fdo.: Ángel Ferreiro Estévez

EL JEFE DE SERVICIO DE INFORMÁTICA

Fdo.: Rubén Domínguez Carbajales